

# **INFORME COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN PARA LA ASAMBLEA POR EL EJERCICIO 2011**

## **Constitución y Funcionamiento**

En este acto la Comisión de Fiscalización dará a conocer el Informe Anual para ponerlo a consideración de los asambleístas de acuerdo a lo establecido por el artículo 9 inciso "g" de la Ley 12.163 y su modificatoria.

Durante este año de gestión, la Comisión de Fiscalización, estuvo conformada con los miembros titulares: Presidente Psic. Alicia Radosinsky, Secretaria Lic. Graciela Priore, Vocal Lic. Mónica Ingercher y como miembros suplentes: Psic Graciela Pezzotti y Psic Silvia Di Stéfano, habiendo presentado la renuncia a su cargo el Lic Marcelo Arce.

El funcionamiento de la Comisión, se mantiene con reuniones semanales de sus miembros titulares y continúa desarrollando su actividad con el asesoramiento técnico de las profesionales, Dra. Rosa Nágera y Cra. María Cecilia Canestri en las áreas jurídica y contable respectivamente.

El presente informe toma como referencia la tarea desarrollada por esta Comisión de Fiscalización, tal como lo establece la Ley 12.163, modificada por la ley 14.054, en su artículo 34, que dice:

- a) Evaluar el cumplimiento de los objetivos fijados por la presente Ley y por la Asamblea como así analizar los desvíos que advirtiese
- b) Verificar el cumplimiento del Presupuesto Anual
- c) Conocer y evaluar de forma sistemática la situación económica financiera de la Caja
- d) Proponer al Directorio las medidas correctivas de las desviaciones e incumplimiento advertidas
- e) Observar los actos del Directorio de la Caja cuando contraríen o violen disposiciones legales o las decisiones de la Asamblea

## **Evaluación del cumplimiento de los objetivos**

La evaluación de los objetivos fijados por la Ley de la Caja y las decisiones adoptadas por la Asamblea Ordinaria del 14 de mayo de 2011, se realizó a través de los actos del Directorio: Resoluciones, Actas de Reuniones de Directorio y documentación pertinente obrante en la Caja. Conforme a ello se informa:

## **Mandatos de Asamblea Ordinaria**

Si bien no surgieron mandatos específicos de la Asamblea efectuada el 14 de mayo de 2011, es de destacar la recomendación respecto a la creación de un fondo solidario obligatorio a cargo de los afiliados para dar cobertura de salud a los jubilados que no la posean.

En este sentido, el Directorio ha trabajado intensamente con los asesoramientos pertinentes, concluyendo que es necesario continuar con el estudio del tema, el cual estará a cargo de la Comisión de Cobertura Médico Asistencial.

## **Actos del Directorio**

Durante el año 2011, puede observarse que en la gestión del Directorio se destacan importantes acciones que hacen al funcionamiento institucional y que benefician a los afiliados.

La implementación del Sistema de Prestaciones (SIPRE), destinado a la administración de las prestaciones que otorga la Caja, constituye un avance ya que hasta ahora administraba los aportes, que son los ingresos de la misma; en tanto este circuito se encarga de los egresos que tiene que ver con los beneficios. Dicho sistema contempla los circuitos administrativos de todos los trámites de beneficios que se gestionan para atender los requerimientos de los afiliados y les permite por lo tanto ejercer un mayor control y seguimiento de los mismos.

A partir de las distintas reglamentaciones y sus modificaciones, se observa una unificación de criterios ajustados a las normas vigentes, con pautas claras que tienden a dar certeza de los procedimientos que el afiliado debe seguir en cada caso puntual para poder obtener respuestas satisfactorias.

La disminución de la morosidad en el pago de aportes, hecho vinculado a la aplicación de la ley vigente, se logra como resultado de la profundización del trabajo de la Caja – particularmente las áreas de control de aportes y cobranzas-, la terminación del diseño del procedimiento de apremio y su consecuente ejecución para el reclamo de deudas a los afiliados.

En relación a la adquisición de inmuebles, se compraron propiedades para las sedes de los distritos de Lomas de Zamora y Morón.

Respecto al terreno de Junín, se observa que la directora de ese distrito han realizado diversas gestiones valiosas en el Concejo Deliberante tendientes a resolver la situación de la donación del mismo.

El relevamiento efectuado en cinco delegaciones distritales por parte de personal administrativo de la Caja sobre el funcionamiento de las mismas, ha permitido evaluar los aspectos que deben ser mejorados, particularmente algunos problemas edilicios y tecnológicos.

Es destacable el espíritu solidario de este Directorio que ha resuelto la donación de monitores que han sido reemplazados, como así también otro material informático en desuso. Estas donaciones se han realizado a comunidades aborígenes para equipar salas de computación en establecimientos educativos.

Se reglamentó la jubilación ordinaria establecida por los artículos 52 y 53 de la ley 12.163, que contempla la postergación del beneficio para psicólogos que hubieran cumplimentado los años de edad y de servicios aportados requeridos por ley, así es que podrán continuar ejerciendo la profesión liberados de la obligación de realizar los aportes previsionales.

Se reglamentó el artículo 66 de la ley 12.163, modificada por la ley 14.054, referente a los beneficios por incapacidad o invalidez de los afiliados activos.

Se confeccionó el proyecto de reglamento de pensiones y se modificó el artículo 17 del reglamento del subsidio por fallecimiento, ad referendum de la presente Asamblea.

Con respecto a la causa derivada del robo de los fondos de la Caja de Seguridad Social para los Psicólogos en el Banco Credicoop, se ha realizado un avance importante en la causa penal que beneficia a la causa civil ya que se da por probada la materialidad del ilícito.

Se han agregado nuevos convenios en turismo y farmacias.

La información de la Caja sigue difundándose a través del boletín trimestral y mails masivos.

Se continúan con las capacitaciones a los empleados de las delegaciones distritales.

## **Verificación del cumplimiento del Presupuesto Anual**

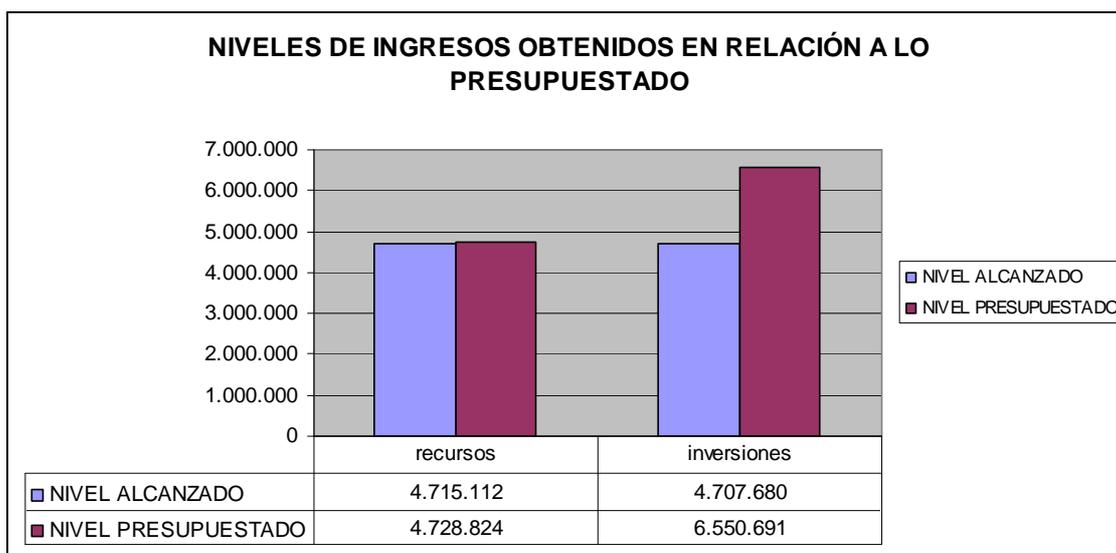
A los efectos de cumplimentar con la tarea estipulada, esta Comisión realizó las siguientes tareas:

- Cotejo mensual de lo presupuestado y de lo ejecutado a la fecha, a través de los informes de Tesorería, entregados en tiempo y forma.
- Análisis de los resúmenes mensuales del Área Contable.
- Revisión de la aplicación de los fondos, de acuerdo a lo establecido por la Ley que regula esta Caja.

Con el fin de evaluar el desarrollo del presupuesto, se trabajaron las variables en módulos a fin de poder comparar valores homogéneos con períodos anteriores.

## Evaluación comparativa en módulos

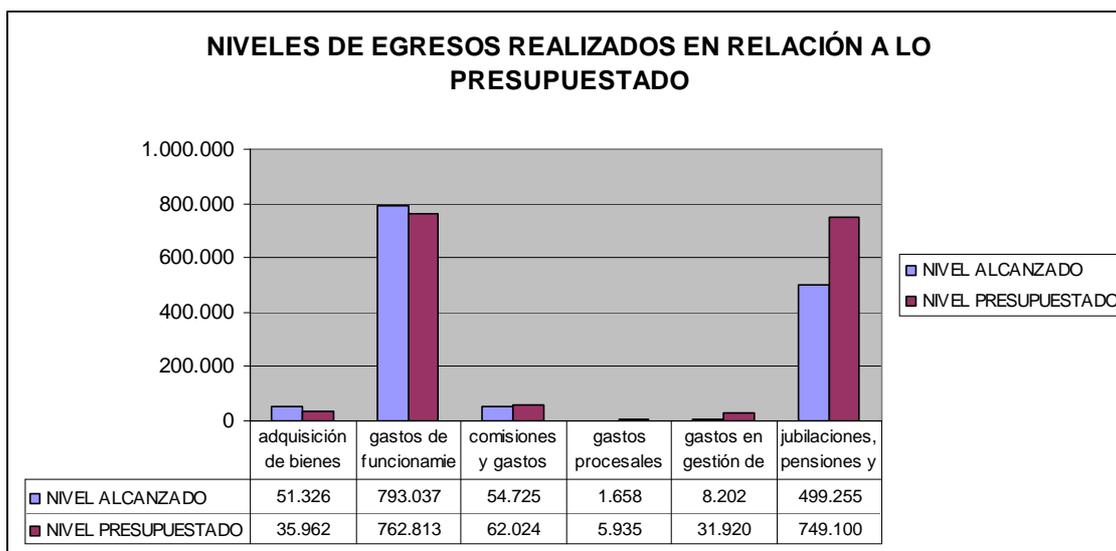
Como primera evaluación se ha procedido a comparar el presupuesto aprobado por la Asamblea con el desarrollo real del mismo arribando a los siguientes resultados:



En relación a los ingresos se observa que no existen desvíos por recursos pero que no se han alcanzado los niveles de ingresos por inversiones según lo presupuestado quedando por debajo en un 39%.

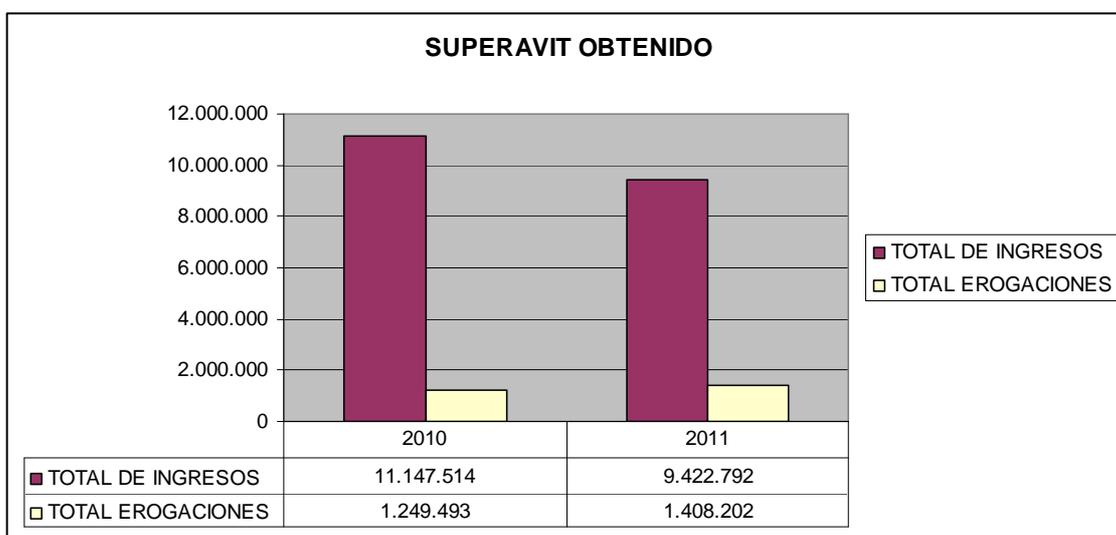
Del análisis detallado del rubro inversiones se ha observado que el rubro que mayor incidencia ha tenido es el de amortización de títulos nacionales y provinciales.

Por el lado de los egresos el rubro de adquisición de bienes de uso ha superado en un 43% a lo presupuestado. Esta Comisión ha ido observando y siguiendo su evolución concluyendo que el desvío se ha debido a la inversión tanto en adquisición de nuevas propiedades como en obras de infraestructura sobre propiedades existentes.



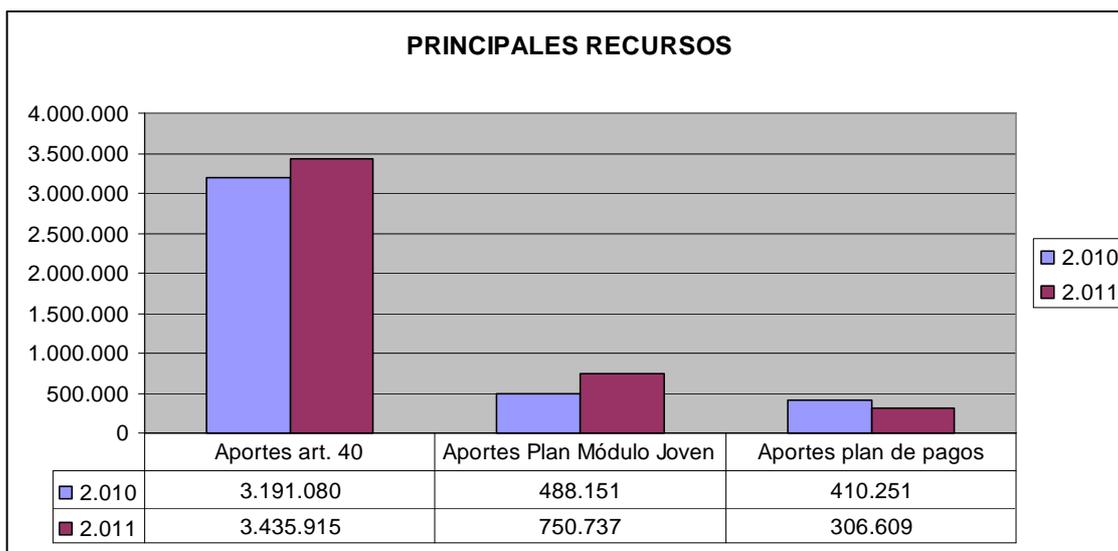
### Períodos 2010-2011

En base a la evaluación en módulos se puede observar en el cuadro siguiente la relación existente en los dos últimos períodos entre los ingresos y los egresos por todo concepto.



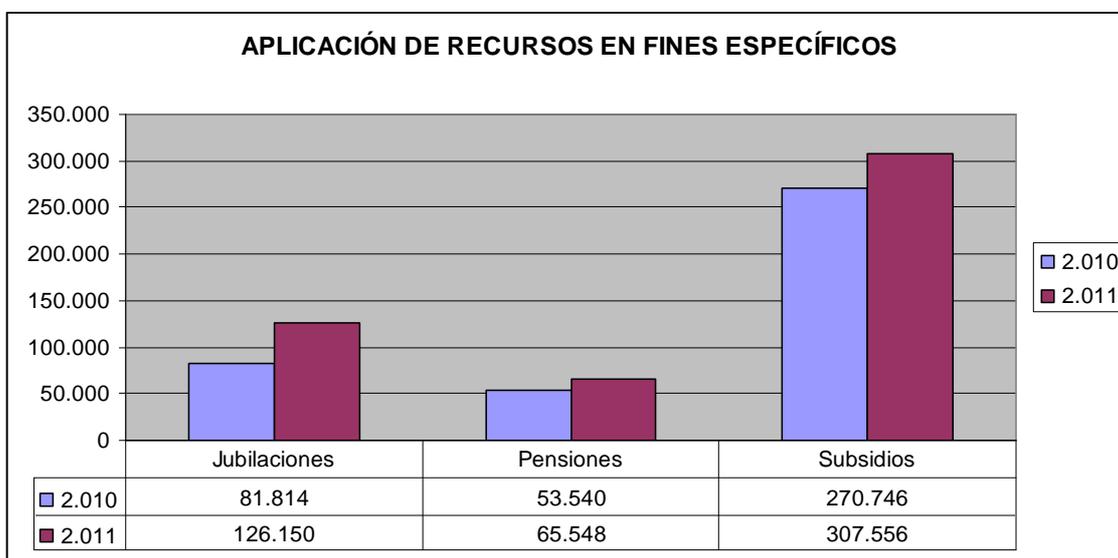
Se observa que en estos períodos, los egresos totales representan el 11% y el 15% de los ingresos para los años 2010 y 2011 respectivamente. El superávit obtenido en el período 2011 es un 19% menor al del período 2010.

En relación a los recursos, estos se han visto incrementados en un 10% entre el 2010 y 2011 y la evolución de los tres principales grupos se observa en el cuadro siguiente:

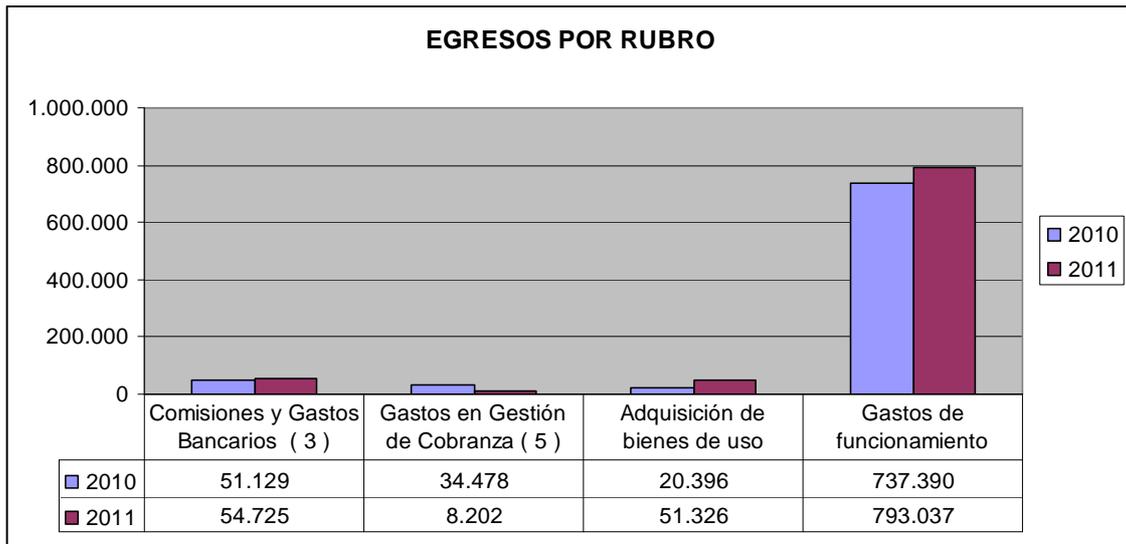


Con relación a los egresos y siguiendo con el criterio utilizado en informes anteriores, se ha procedido en primer lugar a comparar los correspondientes a los fines específicos de la Caja, contemplándose tres ítems, a saber: Jubilaciones, Pensiones y Subsidios.

Así se observa que durante el año 2011 se han abonado un 54% más de beneficios por jubilación que lo abonado en el 2010, un 22% más en concepto de pensiones y un 14% más en subsidios.



Por último, en relación a otros ítems de egresos se realizó la evaluación de algunos de ellos que se observan en el cuadro siguiente:



En el caso de las comisiones y gastos bancarios se incrementaron en un 7% y los gastos de funcionamiento lo hicieron en el orden del 8%, ambos en relación al año 2010, no así los gastos de gestión de cobranza que mostraron una disminución del 76% para igual período.

El rubro de adquisición de bienes de uso se incrementó en un 152% en relación al año anterior. Como ya se mencionara anteriormente se ha invertido en nuevas propiedades para funcionamiento de la Caja tales como las de los Distritos XIII –Lomas de Zamora- y XIV –Morón- y reforma de Distrito III –Junín-

### **Situación económico financiera de la Caja**

De la lectura de las actas de Directorio, los informes elaborados por la Comisión de Inversiones y los informes realizados por el asesor financiero de la Caja, se ha observado el cumplimiento en relación a lo establecido por la última Asamblea de limitar a un 20% de la Cartera de la Caja, las inversiones que se realicen en el mercado Internacional en Títulos Valores emitidos por Estados Extranjeros u Organismos Internacionales y en Títulos Valores emitidos por Sociedades Extranjeras de primer nivel de calificación Internacional.

También se ha observado la colocación a plazo fijo en forma individual del remanente del subsidio por fallecimiento.

En relación al plan de morosidad, esta comisión ha realizado el análisis en comparación con los tres últimos períodos. En los períodos 2009 y 2010 se evaluó la información a diciembre de cada año, que incluye los datos actualizados hasta el mes de septiembre de cada uno. Para el período 2011 se pudo obtener la información procesada hasta marzo del 2012 que incluye los datos actualizados hasta noviembre de 2011.

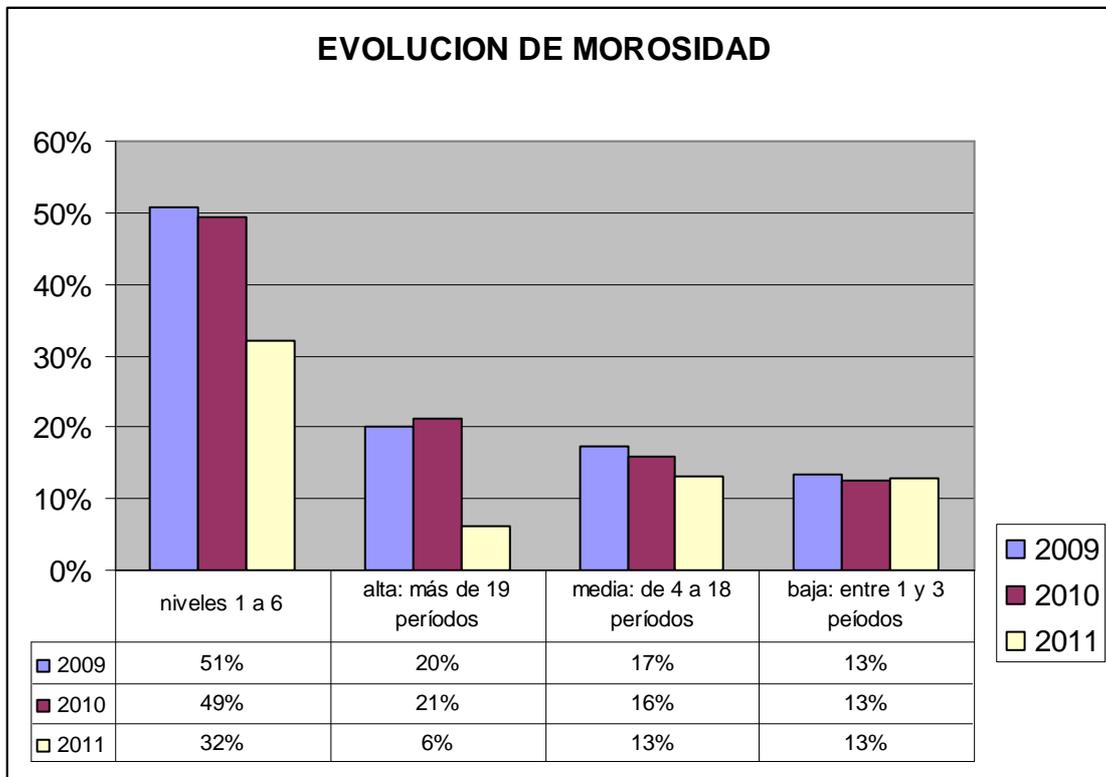
Para poder comprender mejor el informe vamos a comenzar estableciendo cómo analizamos los distintos niveles:

- Nivel bajo: abarca el nivel 1 de morosidad que comprende a afiliados con deudas entre 1 y 3 períodos
- Nivel medio: abarca los niveles 2 y 3 de morosidad que comprenden a afiliados que adeudan entre 4 y 18 períodos.
- Nivel alto: abarca los niveles 4, 5 y 6 de morosidad que comprende afiliados con deudas con más de 19 períodos.

Se observan variaciones significativas en el nivel más alto de morosidad, que en años anteriores se mantenía en valores cercanos al 21% y en el 2011 solo representa el 6% del total. La misma tendencia se observa en el nivel medio, que pasó de un 17% a un 13% en el 2011.

Por último y tomando en consideración los niveles de morosidad del 1 al 6 globalmente, se observa que para el período 2011 se ubica en el 32,15%, habiéndose logrado el nivel más bajo de los últimos años que se mantenían en un promedio del 49%. En relación a esto cabe destacar que esta Comisión ha observado el arduo proceso que el Directorio, con el personal afectado específicamente a estas áreas, viene llevando a cabo año tras año en la lucha por combatir la evasión en el pago de los aportes, pilar básico para el desarrollo de la actividad de esta Caja.

Con el objeto de completar la información, en el cuadro siguiente se presenta la comparación de los tres últimos períodos por niveles de morosidad.



**Evaluación de las recomendaciones efectuadas**

Con relación a las recomendaciones sugeridas por esta Comisión para el año 2011, el estado actual es:

- Terreno de Junín  
Se han realizado gestiones pertinentes a los efectos de definir la cesión de dicho terreno, sin resultado positivo hasta la fecha.
- Compra de inmuebles  
Las acciones desarrolladas en este período, ponen de manifiesto una política de inversión en dicho rubro ya que se han adquirido inmuebles para uso de los distritos de la Caja.
- Relación Caja- Consejo Superior del Colegio de Psicólogos  
Con relación al vínculo entre ambas instituciones, el intercambio de información continúa siendo difícil, situación que ocasiona un perjuicio a esta institución y por tanto a sus afiliados.

### **Temas propuestos para el próximo período**

Las sugerencias que formula esta Comisión para el próximo período son respecto a:

- Continuación del relevamiento institucional de las sedes distritales, para el diagnóstico de las deficiencias en las instalaciones y tecnología utilizadas, y desempeño del personal a cargo.
- Implementación de una política correctiva que dé cumplimiento al Acta-Acuerdo suscripta en el año 2000 entre el Consejo Superior y las autoridades de esta Caja, con relación al intercambio de información relativa a los afiliados.
- Mayor difusión a nivel distrital de los derechos y obligaciones de los psicólogos matriculados respecto a la Caja.
- Difusión del funcionamiento del SIPRE como herramienta de uso para los afiliados.